



DECRETO DE ALCALDIA N° 2518 / 2021.

ZAPALLAR,

12. NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. D.A N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma bajo fórmula "Por Orden del Alcalde". D.A. 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia para funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. D.A N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro Subrogancia en cargo de Alcalde, en caso de Ausencia

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 364 de fecha 16 de febrero 2021, que aprueba "Reglamento General Fondevé- Fondecó- Subvención Municipalidad de Zapallar 2021
- Certificado de Acuerdo N° 91/2021 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 04/2021 realizada con fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el REGLAMENTO GENERAL FONDEVE, FONDECO Y SUBVENCION MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2021.
- Certificado de Acuerdo N° 165/2021 adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 12/2021 realizada con fecha 25 de octubre de 2021.

DECRETO:

1.- APRUEBESE PROYECTO DE SUBVENCION ESPECIAL 2021, a la Organización Comunitaria que se individualiza en cuadro, según siguiente detalle:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO	DETALLE	APROBACION CONCEJO ACUERDO N°
CENTRO DE MADRES VILLA NUEVA CATAPILCO	65.146.268-1	2.200.000	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SEDE	165

2.- IMPÚTESE a la asignación Presupuestaria 215-24-01-004-000-000, Organizaciones Comunitarias Dideco

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- D.A.F
- 2.- DIDECO
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaria Municipal.

SEC / PMP / CPL / JIR / DIDECO /avp

